

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	Daisy Carvajal Gutiérrez		
Fecha/hora gestión	01/09/2025 15:14	Fecha/hora resolución	01/09/2025 15:17
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000001718
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2025LY-000002-0005000001	Nombre Institución	COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN
Descripción del procedimiento	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA EN SITIOS DE OPERACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002025000001719	01/09/2025 13:30	KEYLIN ELIZONDO BRICEÑO	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA	Rechazo de plano	Extemporáneo

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 y 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública y 244 inciso b), 252 y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de las licitaciones mayores, los concursos promovidos de acuerdo con el artículo 95 inciso c) de la LGCP, y de aquellos que se ajusten a las disposiciones del artículo 92 de la Ley, los cuales deberán ser interpuestos dentro del plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente la publicación del pliego de condiciones. En ese sentido, la Administración ha tramitado el procedimiento n.º 2025LY-000002-0005000001, siendo competente este órgano contralor para conocer del recurso. Ahora, el pliego de condiciones fue publicado el día 19 de agosto de 2025, por lo que el plazo de ocho días hábiles para interponer el recurso venció el 29 de agosto de 2025. Por su parte, el recurso fue interpuesto el 1º de setiembre de 2025, por lo que se tiene por extemporáneo, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

5. Aprobaciones

Encargado	DAISY MARIA CARVAJAL GUTIERREZ	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	01/09/2025 15:17	Vigencia certificado	31/01/2025 11:34 - 30/01/2029 11:34
DN Certificado	CN=DAISY MARIA CARVAJAL GUTIERREZ (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=DAISY MARIA, SURNAME=CARVAJAL GUTIERREZ, SERIALNUMBER=CPF-01-1427-0122		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	04/09/2025 23:59
Número resolución	R-DCP-SICOP-01631-2025
Fecha notificación	01/09/2025 15:18